Dessiosa que en gran notiçia dello el Veen dicho ser
notiçia. Dello que pasa a esta çiudad para que provea lo que
conviene.

que el mayordomo
Pedro de Espinosa
arriba. G de

Otrosi mandaron que el padre de Espinosa le sigue
el mayordomo de esta çiudad los seis reales que de
la dicha carta. Esto me cuesta de sello de con el que al
y este auto se le pasen en cuenta.

a çitar a la çiudad

En este ayuntamiento y a propuesta del cuidado que a la çiudad
para si se quiere hacer alegaciones en defensa de sus autos
contenidos en una real provision emanada de los
consejos de Castilla. Dijo que cerca que a la çiudad
le dixo que le oyga

Luis Ponce de Leon regidor dixo que otra mugre
Pedro Cesce y alguaciles por requerimiento a diego
como esta çiudad y depositose de un mugre quan
tidad de mis y trigo y otros alcances. ansi de rentas
de comunidad como de mayordomos y depositado
y no ningun que se quedan a deber mucha cantidad
y que se quedan personas a cuyo cargo esta la ser
estas diligencias. Los quales son a quienes se
restituyeron. y no se sabe si se cobra alguna de que
esta çiudad y depositose el seguido y sigue mucho
daños y que aunque se ha pedido que el licenciado de comision
que esta çiudad tiene se traiga a este ayuntamiento para poner
razon de lo que se debe y de las diligencias que se han
sabiendo no se sabe si es procurador general a cuyo
cargo esta la mayor parte de los negocios tocantes a
estado en que están esta çiudad Pedro Nuño y el otro dixo
que se requiere al licenciado mayordomo mande
traer el libro y al procurador general que de razon
del estado en que tiene los escrituras de esta çiudad
y los pleitos los que se quedan se andan y se andan
y no se dan fin y se pasen sumo gran perjuicio de
y se obligado Protestando como protesto lo que se de